

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/28/2018	GPE12I0SG	05-03-2018
Código de verificación electrónica 0056692036456D2R0WJY		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/02/2018, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL (2 Monitores/as Informática, 2 Monitores/as Deportivos, 4 Auxiliares de Jardinero/a, 1 Oficial/a Pintor/a, 1 Peón/a Pintor/a, 1 Trabajador/a Social, 1 Auxiliar Administrativo/a, 1 Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales)**.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/02/2018), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 28 de febrero de 2018 (plazo presentación de solicitudes desde el 15 al 28 de febrero de 2018-ambos inclusive).

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 15 al 28 de febrero de 2018), y la Propuesta de Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 02/03/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 PEON/A PINTOR/A (MAYOR DE 45 AÑOS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:

ADMITIDOS/AS – 1 PEON/A PINTOR/A (MAYOR 45 AÑOS)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BARBOSA RAMOS, RAMAO	X0967413X
2	BARRERA PRIETO, CÁNDIDO	11413134M

**CORVERA DE ASTURIAS****ADMITIDOS/AS – 1 PEON/A PINTOR/A (MAYOR 45 AÑOS)**

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
3	BUTRÓN OTERO, DAVID	11421262Z
4	CAAMAÑO LAGE, JUAN CARLOS	11409700K
5	CUADRADO FERRERAS, MANUEL	9735540P
6	DE LA PUENTE REYERO, ÁNGEL ISRAEL	09781989C
7	DÍEZ MARTÍNEZ, MANUEL	11398906Z
8	FARIÑA ARANGO, MANUEL	11427702Z
9	FIDALGO LÓPEZ, MANUEL ÁNGEL	11421037L
10	GONZÁLEZ SUÁREZ, JOSÉ MANUEL	11397832K
11	MARTÍNEZ ACEVEDO, OTILIO	11387835Y
12	PADALIK, MILAN	X7251316Z
13	PALICIO LÓPEZ, JESÚS	9358773G
14	ROBLES TORO, M ^a ISABEL	11409105R
15	RODRÍGUEZ PRESA, JOSÉ MARÍA	11404759W
16	SAMAA, MOHAMMED	X5466174V
17	SEVILLANO GONZÁLEZ, JUAN ALBERTO	11944728T
18	SUÁREZ FLÓREZ, MANUEL ANTONIO	11404090T
19	VALES ÁLVAREZ, ROSA M ^a	11429494N

EXCLUIDOS/AS – 1 PEON/A PINTOR/A (MAYOR 45 AÑOS)

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	BARBÓN FERNÁNDEZ, JOSÉ EMILIO	11420858R	No acreditar experiencia de 6 meses en la ocupación
2	BLANCO FERNÁNDEZ, INMACULADA	11392975V	No acreditar experiencia de 6 meses en la ocupación
3	FUENTES JIMÉNEZ, JOSÉ FRANCISCO	11404105S	No ser parado de larga duración y la situación de exclusión social se acredita a fecha actual, no a 4 de octubre de 2017
4	GARCÍA RAMOS, PAULINO FÉLIX	11402146B	No es parado de larga duración ni acredita situación de exclusión social No aporta contratos de trabajo o certificado de empresa para acreditar la experiencia laboral en la ocupación
5	GONZÁLEZ BOTO, JOSÉ	11411326Z	El informe de vida laboral no está actualizado No acredita experiencia en la ocupación
6	SÁNCHEZ-BRETAÑO SOLER, RAFAEL	71635120X	No ser mayor de 45 años

2º.- CONCEDER un plazo de **3 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.



CORVERA DE ASTURIAS

3º.- Publicar la Resolución (LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 PEON/A PINTOR/A (MAYOR DE 45 AÑOS)) DENTRO DE LOS **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.**

4º.- Notificar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 05 de marzo de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves